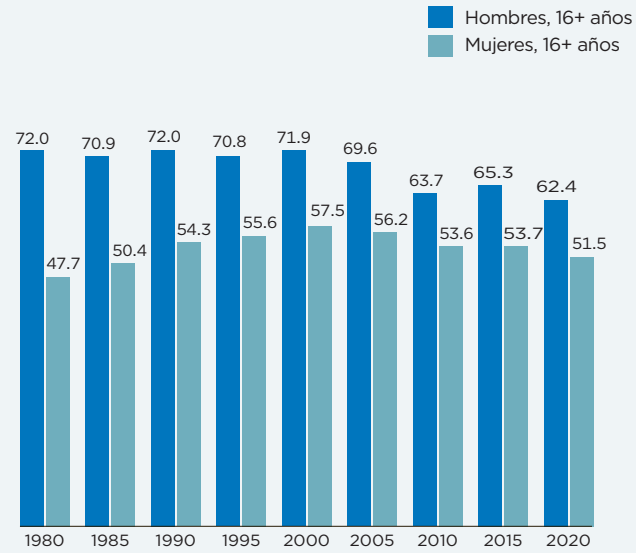


Porcentaje de Personas Empleadas

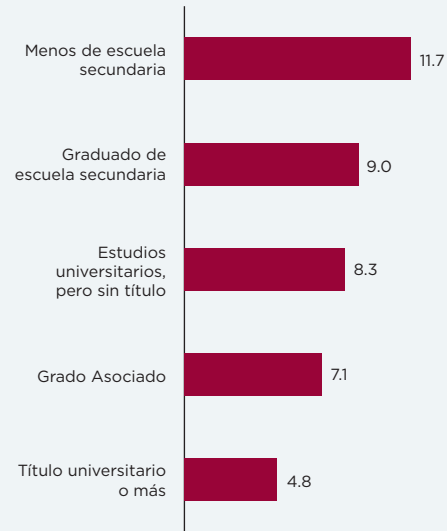
(Promedio anual)



Fuente de información: Oficina de Estadísticas Laborales.

Tasa de Desempleo para Personas de 25 Años o Más, basada en nivel de educación

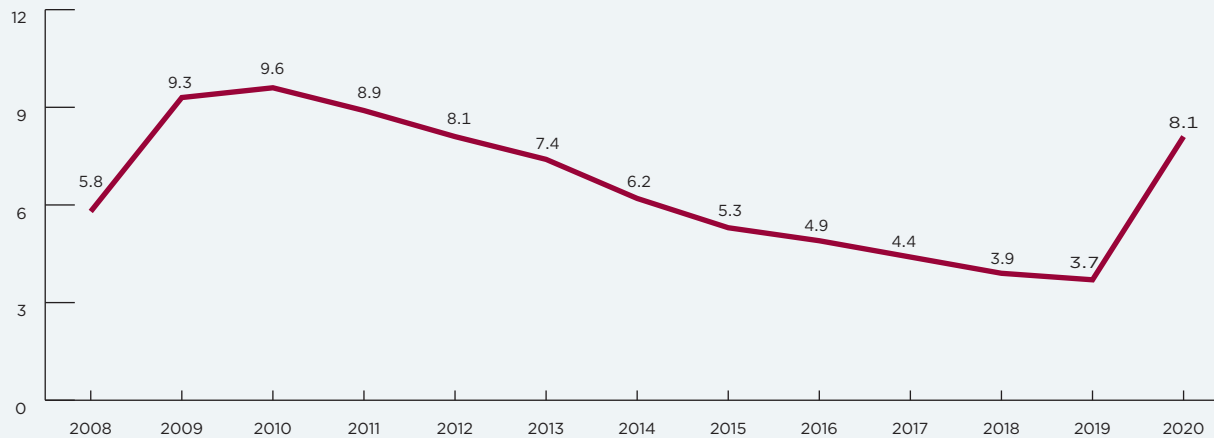
(Promedio anual de 2020)



Fuente de información: Oficina de Estadísticas Laborales.

Tasa de Desempleo de 2008 to 2020

(Promedio Anual)



Fuente de información: Oficina de Estadísticas Laborales.


Hoja Informativa sobre la Encuesta Continua de Población



Connect with us
@uscensusbureau
Issued April 2021
BC-1433 (SP)

United States®
Census
Bureau

U.S. Department of Commerce
U.S. CENSUS BUREAU
[census.gov](https://www.census.gov)



las personas que tienen empleo... las que quieren empleo... y aquéllas que no participan en la fuerza laboral.

De qué se trata esta encuesta

Esta encuesta se llama la Encuesta Continua de Población. Su objetivo principal es recoger datos actualizados sobre las personas que tienen empleo, las que quieren trabajar y las que no están buscando trabajo. La Oficina del Censo recoge esta información y el Departamento del Trabajo publica los resultados. Estos resultados incluyen estadísticas económicas de gran importancia, incluyendo la tasa de desempleo nacional que usted oye o lee mensualmente por medio de las noticias.

Por qué necesitamos la Encuesta Continua de Población

En una nación tan grande como la nuestra, y que cambia tan rápidamente, se necesitan datos actualizados para poder planificar programas eficaces para el futuro. Además del censo, que se lleva a cabo cada 10 años, y de la Encuesta de la Comunidad Americana, que se lleva a cabo anualmente, es sumamente importante que se obtengan algunos datos con mayor frecuencia. La información sobre el número de personas que trabajan, la clase de trabajo que realizan, el número de personas que están buscando empleo y otros datos similares, se recoge todos los meses a través de la Encuesta Continua de Población para que podamos estar al tanto de los cambios que ocurren.

Autorización Legal

La recolección de gran parte de la información

que se solicita en esta encuesta está autorizada por el Título 13, Código Legal de los Estados Unidos, secciones 8(b), 141, y 182, y el Título 29, Código Legal de los Estados Unidos, sección 2. En determinados meses, la encuesta puede contener preguntas autorizadas por leyes distintas a las mencionadas. El entrevistador que visite su hogar puede darle mayores detalles con relación a la autoridad para realizar alguna sección en particular de la encuesta.

Por qué son importantes sus respuestas

Tanto el gobierno como las organizaciones privadas necesitan las estadísticas que se obtienen mediante esta encuesta para preparar y evaluar políticas económicas consistentes con las necesidades actuales de la nación. Por lo tanto, es sumamente importante que dichas estadísticas sean tan confiables como sea posible. Esta exactitud tan necesaria se puede lograr únicamente si los hogares incluidos en la muestra cooperan, suministrando datos exactos y completos. Sus respuestas representan no sólo a su hogar sino también a unos 2,000 hogares similares al suyo. En total, elegimos alrededor de 59,000 hogares

Preguntas adicionales

Además de preguntas sobre el trabajo, de vez en cuando hacemos preguntas acerca de otros temas de importancia relacionados con la salud económica y social de nuestro país. Podemos preguntar sobre la educación que han recibido los distintos miembros de su hogar, cuántos de ellos están asistiendo ahora a la escuela, qué

tipos de trabajo han realizado, si usted se mudó o no el año pasado, y otras preguntas por el estilo.

El número de veces que le visitaremos

Visitaremos esta dirección una vez al mes durante 4 meses en este año y de nuevo una vez al mes durante 4 meses el año que viene

Como lo escogimos a usted

Seleccionamos su dirección y no a usted como persona o familia. Si usted se muda a otro lugar durante este período, entrevistaremos a la nueva familia que se muda a esta dirección. La Oficina del Censo de los EE. UU. está obligada por ley a proteger su información.

La Oficina del Censo de los EE. UU. está obligada por ley a mantener confidencial su información.

A la Oficina del Censo no se le permite divulgar sus respuestas de manera que usted pudiera ser identificado. En conformidad con la Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad Cibernética Federal del 2015, sus datos están protegidos contra los riesgos de seguridad cibernética mediante los controles aplicados a los sistemas que los transmiten.

¡Gracias por su participación en la Encuesta Continua de Población!